



Notificación del Departamento de Educación Primaria y Secundaria Revisión trimestral de Educación Equitativa, Inclusiva y Accesible de las Escuelas Públicas de Gardner

Durante la semana del 11 de Noviembre del 2019, la Oficina de Monitoreo de Escuelas Públicas (PSM) del Departamento de Educación Primaria y Secundaria llevará a cabo una Revisión de Monitoreo Enfocado en Niveles de las Escuelas Públicas de Gardner. La Oficina de Monitoreo de las Escuelas Públicas visita cada distrito y escuela autónoma cada tres años para monitorear el cumplimiento de las regulaciones federales y estatales de educación especial y derechos civiles. Las áreas de revisión relacionadas con la educación especial incluyen evaluaciones de los estudiantes, determinación de elegibilidad, el proceso del Equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) y el desarrollo e implementación del IEP. Las áreas de revisión con los derechos civiles incluyen intimidación, disciplina estudiantil, restricción física e igualdad de acceso a los programas escolares para todos los estudiantes.

Además de la visita en el sitio, el alcance de los padres es una parte importante del de revisión. El presidente de revisión de la Oficina de Monitoreo de las Escuelas Públicas enviará a todos los padres de estudiantes con discapacidades una encuesta en línea que se centra en las áreas clave del programa de educación especial de sus hijos. Los resultados de la encuesta contribuirán al desarrollo de un informe. Durante la revisión in situ, la Oficina de Monitoreo de Escuelas Públicas entrevistará a los presidentes del Consejo Asesor de Padres de Educación Especial (SEPAC) del distrito. Otras actividades en el sitio pueden incluir entrevistas del personal y los administradores del distrito, revisión de los registros de los estudiantes y observaciones en el sitio.

Los padres y otras personas pueden llamar a Corey Steinman, Presidente de Monitoreo de Educación Públicas, al (781) 338-3742 para solicitar una entrevista telefónica. Si un individuo requiere una adaptación, como traducción, para participar en una entrevista, el Departamento hará los arreglos necesarios.

Dentro de aproximadamente 60 días hábiles después de la visita in situ, el presidente de revisión proporcionará a la (distrito o escuela autónoma) un informe con información sobre las áreas en las que el (distrito o escuela autónoma) cumple o supera los requisitos reglamentarios y las áreas en las que el (distrito o escuela autónoma) requiere asistencia para corregir o mejorar las prácticas. El público podrá acceder al informe en www.doe.mass.edu/pqa/review/cpr/reports/.